

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6643** *DEMOLICIONES RIOJANAS, S.L.*

Doña Sonia Nalda Romea, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 177/09-E de este Juzgado seguido a instancia de Abdeslam El Bakkali contra Demoliciones Riojanas, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 24 de marzo de 2010 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 529,03 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 24 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100019893-1